



COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

Acta de la sesión de 29 de noviembre de 2017, celebrada en la Sala de Juntas del Centro, bajo la dirección del Decano y Director del Plan de Autoprotección, D. Juan José Hinojosa Torralvo, con el siguiente orden del día:

- 1. Formación de equipos de emergencia y reunión previa.**
- 2. Decidir el tipo de simulacro a realizar en la Facultad de Derecho en esta jornada, con los responsables del Centro.**

Se inicia la sesión a las 11.15 h., con la relación de asistentes que se detalla en el ANEXO 1.

Toma la palabra el Decano de la Facultad para indicar que, dada la situación meteorológica de lluvia acaecida durante esta jornada, se adopta de común acuerdo entre los responsables del Centro con D. Ignacio Herrera, del Servicio de Prevención de la UMA, y D. Alfonso García Gil, director técnico del simulacro, la decisión de no proceder al ejercicio de evacuación del Centro, según estaba inicialmente planificado.

No obstante, se decide emprender aquellas otras actividades de autoprotección previstas para esta jornada que puedan realizarse en el interior del Centro, justo hasta el momento de tener que adoptar la decisión de evacuación, ya anulada.

A continuación, el Director del Plan de Actuación en Emergencias toma la palabra para plantear la necesidad de reordenar las zonas asignadas a los miembros del equipo de primera intervención, tal y como aparecen en el Directorio de Comunicación fechado a 27 de noviembre de 2017, por razones de eficacia. Para ello, propone que se especifiquen ahora como zonas asignadas a las Áreas de Conocimiento, en lugar de los Departamentos por plantas (primera y segunda).

Interviene luego la Responsable del Centro de Control para indicar la necesidad de ampliar la composición del equipo de primera intervención, incluyendo a más personas, dado que las limitaciones del personal de Conserjería (8 personas para dos turnos de trabajo), impiden poder atender a la vez todos los frentes requeridos. También indica que no se ha asignado personal en dicho Directorio a las dependencias de la primera planta del vestíbulo central (Sala Lex Flavia, Aula Honoris Causa, Seminarios 3 y 4), así como al Aula Magna.

También plantea la necesidad de hacer operativa y eficaz la señal de alarma en todas las dependencias del Centro, ampliando los medios existentes; y en particular, propone la adquisición de megáfonos adaptados a este fin, para su utilización en los dos módulos (A y B) por el equipo de apoyo.



Asimismo, indica que el teléfono para emergencias no debería aparecer en el Anexo I, si bien le responde el responsable del Servicio de Prevención que dicho teléfono ha de constar expresamente, al tratarse de un documento de uso interno.

En relación con los teléfonos, D^a. María Trinidad Ruíz Martín indica que hace unos días se cortó la luz en biblioteca, y que los nuevos teléfonos recién instalados quedaron desconectados por este motivo, permaneciendo un par de horas incomunicadas.

La directora de Biblioteca indica que se incorporan dos personas más de este servicio (D^a. Isabel Felisa Carrasco Ramos y D^a. María Trinidad Ruíz Martín), al equipo de primera intervención.

También se comenta que la puerta de salida de emergencia por la zona de biblioteca y aula magna ya está operativa, al haberse arreglado la reja y la puerta de salida, y que una copia de la llave de esa puerta debería estar disponible en un cajetín de biblioteca. Se constata que dicha copia ya está disponible en biblioteca, y protegida en una urna de cristal.

D^a. María Montserrat Espí Illanes interviene para indicar que algunas áreas tienen cerrada con llave su entrada principal de acceso (indicando, en particular, a las de Derecho Internacional Público, Filosofía y Economía), lo que puede suponer un serio obstáculo en caso de necesidad de evacuación, proponiendo que aquellas permanezcan abiertas, por motivos de seguridad.

El Director del Plan de Actuación en Emergencias destaca tres puntos centrales a los miembros del equipo de primera intervención:

- 1) En caso de evacuación, hay que indicar a todas las personas que salgan del edificio al Punto de Encuentro Exterior, situado en el aparcamiento de los alumnos (anexo a la Avda. Dr. Manuel Domínguez), por las tres salidas de emergencia (entrada principal, cafetería, y aula magna/biblioteca).
- 2) Hay que evitar que las personas evacuadas del Centro bloqueen las entradas y salidas al mismo, dificultando así las labores de bomberos, policía, y protección civil. Deben ser orientadas para que se dirijan al Punto de Encuentro Exterior.
- 3) Cada persona responsable del equipo de primera intervención ha de revisar la zona asignada y, si no queda nadie, colocar en la puerta del Área o Servicio una papelera o una silla, como indicador de seguridad. En el caso de haber usado un extintor para sofocar un incendio, se deben cerrar las puertas si ello es posible, y colocar dicho extintor en la puerta del Área o Servicio afectado.

En relación con el aforo de las dependencias del Centro, también indica que deben ser respetados por motivos de seguridad.

A tal fin, se enviará desde el Decanato un aviso con estas recomendaciones de seguridad:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE DERECHO
Universidad de Málaga

- Mantener abiertas las puertas de las áreas de conocimiento y de los servicios (ya se instalaron cerraduras de seguridad en todos los despachos de los departamentos).
- Respetar los aforos de las aulas docentes, seminario y otras dependencias (Aula de Grados, Aula Judicial, Sala de Juntas, etc.). No se atenderán las solicitudes de espacio para un número de asistentes superior al del aforo, y tampoco se permitirá ampliar dicho aforo mediante la introducción de sillas a los espacios requeridos.

Se propondrá la instalación de la señal de alarma en los patios de los módulos A y B, junto a la adquisición de dos megáfonos para uso del equipo de apoyo. También se ampliará el equipo de primera intervención con más personas, tratando con ello de descargar de tareas excesivas al personal de apoyo de Conserjería.

A continuación, el director técnico del simulacro indicó las actuaciones que se iban a llevar a cabo, junto al responsable del Servicio de Prevención, tras lo cual el Decano dio por levantada la sesión, siendo las 12:20 h.

En Málaga, a 30 de noviembre de 2017.

Antonio Manuel Roldán Báez

Director del Plan de Actuación en Emergencias

Facultad de Derecho



ANEXO 1. RELACIÓN DE ASISTENTES:

Director del Plan de Autoprotección:

D. Juan José Hinojosa Torralvo

Director del Plan de Actuación en Emergencias:

D. Antonio Manuel Roldán Báez

Responsable Centro de Control:

D^a. Isabel Concepción Verdes Luque

Equipo de Apoyo/Jefe de Intervención

D. Antonio Manuel Rodríguez Villanueva

Servicio de Prevención UMA:

D. Ignacio Luis Herrera Fernández

Director técnico del simulacro:

D. Alfonso García Gil (AMASPLUS ING.)

Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación:

D. Francisco José Muñoz Beltrá

D^a. Cristina Pastor Prat

D^a. María Trinidad Ruíz Martín

D^a. Margarita Oñate Torres

D^a. María Montserrat Espí Illanes

D^a. María Mercedes Cobaleda Atencia

D^a. María Dolores Bravo Violeta

D^a. Prudencia Sánchez Martín

D^a. Elisa María Jaime Jiménez



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE DERECHO
Universidad de Málaga

D^a. María Dolores Molina Luque

D^a. Isabel Felisa Carrasco Ramos

D. Víctor Ávila García

D^a. María José Casado Cañero

D^a. Concepción de las Heras Pedrosa

D^a. María Julia Cobaleda Atencia

D^a. Ana María Alarcón González